TOCANCIPÁ TRABAJAMOS Para Ti

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

MEMORANDO

SH-186-2022

DE: OSCAR HARVEY ROJAS - Secretario de Hacienda

PARA: GUILLERMO LEON GUALTEROS ROCHA – Secretario de Planeación.

ASUNTO: Su memorando SP-1526-2023 del 06 de marzo de 2023. Solicitud de Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

FECHA: 07 de marzo de 2023

Objeto: Elaboración de Estudios Detallados, Diseños y Planeamiento de Alternativas de Reducción de Riesgos por Fenómenos de Remoción en masa en el Centro Poblado Rural San Victorino, Vereda Canavita y Sector Soler, Vereda la Esmeralda del Municipio de Tocancipá.

Presupuesto Oficial: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($574.416.779,00)

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y con el fin de proporcionar apoyo al área a su cargo en la definición de indicadores financieros para la estructuración del proceso de contratación del asunto, me permito presentar una muestra compuesta por 62 proveedores debidamente inscritos ante la Superintendencia de Sociedades, en actividades económicas directamente relacionadas con los objetos de la referencia de conformidad con lo establecido en la Resolución 139 de 2012 y reglamentarias, emitidas por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN.

La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan es tomada directamente de la página web de la superintendencia de Sociedades "www.supersociedades.gov.co" a través del aplicativo "PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL", mediante el cual se permite descargar información financiera con corte a diciembre 31 de 2021 de las diferentes empresas obligadas a reportar información:

NIT	Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total)	COBETURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gasto intereses)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Utilidad Operacional/ Activo Total)
800024151	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.	2,49268125	0,51001742	5,30113755	0,37060693	0,18159094
800046874	CONCRE ACERO SAS	1,52467317	0,68957357	2,11403804	0,19527719	0,0606192
800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	2,51815276	0,59704446	6,32216139	0,07365793	0,02968087
800109273	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	2,19909814	0,70493029	12,2195758	0,10964651	0,03235336
800137478	METALORIENTE SAS	1,74727045	0,51448442	26,324673	0,3015787	0,14642116
800151054	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS	1,94126007	0,6927591	5,44229797	0,4407393	0,13541314
800176581	FULGOR SAS	1,94774254	0,58980954	27,4610198	0,18857488	0,07735162
800180982	PUENTES Y TORONES SAS	1,89876671	0,69460403	2,80559662	0,17284997	0,05278769
800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	2,41423868	0,48600546	8,37269839	0,48907587	0,25138233
800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFIC	2,31956406	0,4996423	6,92531803	0,04721752	0,02362565
802002415	CODIFA SAS	1,60153938	0,53618252	14,4861106	0,39607872	0,18370823
804002840	SD SAS	2,10155165	0,6523874	7,26043472	0,30086566	0,1045847
804008885	EICON LTDA	2,62768057	0,44880127	5,96738022	0,00153924	0,00084843
805009997	CONSTRUCCIONES TECNICAS SANTAMARIA SA	1,75653138	0,67532339	4,59138785	0,20729767	0,0673047
805014934	CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	2,26492486	0,67079256	7,21223408	0,05308098	0,01747465
811026191	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	2,02189275	0,47567941	0,72274817	0,05272012	0,02764224
813008120	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	1,97399418	0,60602597	4,12560819	0,42096568	0,16584954
830038515	IHC SAS INGENEIRA HIDRAULICA Y CIVIL	1,94678812	0,63287741	27,1326773	0,28419026	0,10433266
830047439	INPROAV SAS	2,17989683	0,62279047	31,7429398	0,40840426	0,15405398
830098798	HAPIL INGENIERIA SAS	1,79916435	0,55463933	4,59663186	0,13187758	0,05873309
830108992	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	1,72064589	0,55939319	0,01707596	0,0376148	0,01657334
830140269	PAISAJE URBANO SAS	2,15977246	0,46002269	3,81607987	0,00893214	0,00482315
830140728	INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT IFM SAS	1,91954338	0,45266042	1,00804876	0,01222132	0,00668921
844004815	MLAR INGENIERIA EU	1,55992116	0,69858808	2,57309951	0,1200349	0,03617995
860530482	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	2,21832673	0,59866637	4,3006346	0,156669	0,06287654
860534900	MG INGENIERIA SA	2,38911802	0,48305733	12,488782	0,18176062	0,09395982
890107274	DYS SAS	2,1277847	0,4542392	10,0187055	0,03864734	0,0210922
890117496	CONSTRUCCIONES NAMUS SA	2,2010768	0,46345684	24,7991863	0,37601183	0,20174658
890205820	SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS	1,45838374	0,5395043	2,73470083	0,03421471	0,01575573
890206034	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS S.A	1,76922933	0,48627098	2,17462975	0,08485989	0,04359499
890900076	CINE COLOMBIA S.A.S.	1,58246527	0,55448721	1,20588044	0,0639004	0,02846845
890911431	CONINSA RAMON H S.A EN PROCESO DE NEGOCIACION DE E	2,15929098	0,565806	12,2727393	0,42335625	0,18381874
890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	1,44893871	0,69710187	3,8574458	0,4253595	0,1288406
891224005	CHAMORRO PORTILLA SAS	1,44308014	0,50392543	0,97900875	0,01094563	0,00542985
900034278	SOLUTEC INGENIERIA SAS	1,70125038	0,69703332	4,14152262	0,17023191	0,0515746
900041598	ECA S.A.S. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES .	1,42640063	0,69913111	13,9584363	0,02395054	0,00720597
900110043	BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A	1,82266846	0,44551716	30,1576588	0,06073677	0,0336775
900120220	ACERARQ SAS	1,78029635	0,58254691	4,21647615	0,2128424	0,08885172
900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA S.A.S.	1,60258146	0,51067522	7,15156267	0,10437951	0,05107548
900191479	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLERO LTDA	1,65040634	0,499816	27,9101196	0,03104607	0,01552875
900193579	GRUPO THEOS SAS	2,45656422	0,51893039	3,95759792	0,23492182	0,11301375
900193740	CAV ARQUITECTOS SAS	2,32309466	0,69632662	27,0528608	0,43845942	0,13314846
900216255	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	1,54667432	0,72968643	26,3405456	0,12468661	0,03370448
900227550	GUZCOLL Y CIA SAS	1,79345184	0,47610361	2,64007931	0,02355014	0,01233783
900231775	Fransara sas	1,64350595	0,4453086	0,16041647	0,09946256	0,05517103
900246618	CONSTRUINMUEBLES S.A.S.	2,22863526	0,4487051	0,01517296	0,01594876	0,00879247
900258011	geotuneles sas	1,66221275	0,51664612	0,18185419	0,01685725	0,00814802
900321513	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	2,29957498	0,54155347	6,32147001	0,06642429	0,03045198
900337549	SISTEMAS EN PROTECCION CONTRA INCENDIO S.A.S	1,57320829	0,64131318	12,2244928	0,19358172	0,06943521
900342026	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS SAS	2,34398301	0,5521778	2,02283051	0,20318131	0,0909891
900418344	TRADECO INDUSTRIAL SUCURSAL COLOMBIA	1,86770141	0,95486712	3,1045719	0,16076139	0,00725563
900419471	EL POMAR CONSTRUCCIONES SAS	2,33597042	0,58822913	20,3231112	0,16471238	0,06782376
900467904	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	2,12238186	0,53452113	16,4953296	0,04803405	0,02235883
900495644	JASHE SAS	1,84202077	0,50200363	11,5524639	0,0986167	0,04911076
900518291	CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	1,87465995	0,46819123	3,00765364	0,34420124	0,18304924
900536778	RIOCA INGENIERIA SAS	2,58243052	0,57562956	33,1156614	0,31797611	0,13493966
900539642	DISEPIL MEGAPRESS S.A.S	1,67407819	0,5305404	24,5208737	0,02309329	0,01084137
900545993	JE COLOMBIA SAS	1,77147736	0,82835905	2,20901376	0,41606287	0,07141343
900749536	MATERIALES Y AGREGADOS EMT SAS	2,47645696	0,45072828	5,67473025	0,30983332	0,17018268
900839186	LUGON SAS	1,78447098	0,63278607	6,51134096	0,3168239	0,11634215
900910405	CONSTRUCTORA ESPIGA SAS	2,64182913	0,45376419	2,1013484	0,12765459	0,06972951
900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	1,76195738	0,56201921	3,73307996	0,1934037	0,08470711

La muestra seleccionada está compuesta por entidades que han reportado su información financiera a la Superintendencia de Sociedades e incluye, como se mencionó anteriormente, actividades relacionadas con el objeto a contratar en el proceso referenciado. Esta selección de actividades se realiza conforme a los códigos CIIU que se detallan a continuación:

COD CIIU	DESCRIPCIÓN
4220	Construcción de Proyectos de Servicio Público.
4290	Construcción de Obras de Ingenieria Civil.
4312	Preparación del Terreno.
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

Dado lo anterior, con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes y dando cumplimiento a los preceptos establecidos por el Gobierno Nacional para la reactivación económica, se proponen los siguientes indicadores para tener en cuenta dentro del proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	RL = AC / PC >= 1.96
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT <= 0.57
RAZON DE COBERTURA	RCI = UO / GI >= 9.58
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP = UO / P >=0.18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO / AT >=0.07

En el caso de uniones temporales o consorcios, el cálculo de los indicadores se realizará tomando la información de todos integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación.

Para el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar Gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador. De igual forma, si el indicador de liquidez presenta resultado INDETERMINADO como consecuencia de presentar pasivos en cero, la evaluación de este será que el proponente CUMPLE con el indicador. Por el contrario, si el resultado de los indicadores de nivel de endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo es INDETERMINADO, la evaluación para cualquiera de estos que presente dicho resultado será NO CUMPLE.

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas a continuación, para lo cual, el Municipio, tomará las cifras de los estados financieros certificados en el RUP para el cálculo de los índices financieros y de capacidad organizacional exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, normas transitorias Decreto 399 del 13 de abril de 2021 y Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 y Decreto 1041 de 2022. La información financiera

debe estar actualizada y en firme al interior del Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2021. El RUP a verificar deberá ser expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del presente proceso. Este certificado debe ser presentado en ORIGINAL O COPIA clara y legible.

De conformidad con los artículos 2 y 3 del Decreto 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, a partir del 1 de julio de 2021, la evaluación de indicadores financieros y de capacidad Organizacional se realizará con la información registrada en los estados financieros o la información financiera que se encuentre vigente y en firme en el RUP, teniendo en cuenta la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente durante los tres (3) últimos años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En todo caso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para la actualización del RUP; para llevar a cabo la evaluación financiera, el municipio tendrá en cuenta la información que se encuentre en firme en el RUP de los proponentes a la fecha de presentación de la oferta. Para las empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros que se verificarán serán los del balance de apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.

Para el efecto, los proponentes deberán señalar al Municipio, en documento o carta adjunta a la propuesta (formato libre), cuál fue el mejor año fiscal a partir del cual se procederá a realizar la evaluación financiera. De igual forma, si el proponente es consorcio o unión temporal deberá anexar dicha manifestación para cada uno de sus integrantes. En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

En todo caso la información objeto de verificación en el RUP deberá estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme, para que COMITÉ EVALUADOR pueda proceder a evaluar su oferta.

Cordial saludo,

OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO
Secretario de Hacienda
Municipio de Tocancipá

Proyectó: Luz Stella García Murcia – Profesional Especializado Contratista Secretaría de Hacienda